



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

P L a N
ESTRATÉGICO

2 0 1 5

2 0 1 9

**VICERRECTORADO DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTOR**

P L a N
ESTRATÉGICO

2 0 1 5

2 0 1 9

**VICERRECTORADO DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTOR**

Índice

Introducción	7
1. El papel del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector	9
2. Las relaciones con las entidades públicas y privadas.....	11
2.1. Convenios de colaboración sector público-privado. Las Cátedras Extraordinarias	11
2.2. Alumni.....	14
3. Cooperación al desarrollo y voluntariado	21
3.1. Cooperación al Desarrollo	21
3.2. El Voluntariado en la UCM	22
4. Transparencia y Buen Gobierno de la Universidad	29
4.1. Transparencia.....	29
4.2. Buen Gobierno.....	31
4.3. Contratación pública y cláusulas sociales.....	32
5. Responsabilidad Social Universitaria	33
6. Imagen Corporativa y Tienda Complutense	35

Introducción

El plan estratégico del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector supone una apuesta decidida por la ordenación y planificación en la toma de decisiones relativas a las competencias de este vicerrectorado.

Este documento responde no sólo al convencimiento de la necesidad de dotarse de un instrumento de autogestión donde se especifiquen sus objetivos, prioridades, líneas de acción y cronograma de actividades, sino como herramienta de transparencia, fiscalización por todos los interesados y sobre todo, de mejora continua y evaluación de los resultados conseguidos.

El plan estratégico se configura así como un manual con una clara visión operativa y al mismo tiempo social, de rendición de cuentas sobre la misión social de la Universidad en un entorno de gobernanza, de cambios educativos y científicos, y de desafíos económicos y sociales, cada vez más complejos.

Este primer plan estratégico pretende sentar las bases para desarrollos posteriores y por ello, quiere ser un documento sencillo, un marco de referencia para la adopción de estándares de calidad cada vez más elevados en las materias de su competencia. De ahí que los principales propósitos de este plan sean en primer lugar, una actualización de las funciones de relaciones externas de la Universidad Complutense, dando coherencia y visión de futuro a los esfuerzos de la Universidad por convertirse, dentro del respeto a su idiosincrasia e identidad, en una Universidad moderna y con visión a largo plazo y por otra parte, mejorar la eficacia de sus decisiones, coordinando la labor exterior del equipo de dirección.

Si bien los planes estratégicos al uso suelen fijarse procesos de elaboración más complejos a través de la participación de diversos órganos y mesas de trabajo, así como de un análisis detallado del entorno general y específico, la urgencia de algunos temas así como una visión realista del tiempo y los recursos disponibles para su implementación, han condicionado la opción de un plan centrado en **cinco líneas estratégicas** con grandes bloques temáticos que constituyen los pilares de la actuación de un Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector y el eje de desarrollos posteriores.

De ahí que este plan deba considerarse como un documento de trabajo sujeto a revisión, y que se dote de un proceso de seguimiento a través del establecimiento de acciones orientadas a los objetivos marcados y que permitan apreciar los progresos o retrasos en su consecución.

1. El papel del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector

Las actuaciones **encaminadas a desarrollar** las relaciones externas de la Universidad para favorecer su integración en el entorno más inmediato constituyen el eje principal y tradicional del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector. Con ellas no sólo se pretende fortalecer la imagen corporativa de la Universidad sino también conseguir una posición estratégica en el panorama universitario y social.

La cohesión e integración institucional y la creación, fortalecimiento e incremento de los vínculos activos con los distintos sectores del Estado, del sector público, con sectores productivos privados y con los del tercer sector, conforman uno de los objetivos principales de la Universidad Complutense de Madrid. De ahí que el papel de este Vicerrectorado sea clave tanto en una **dimensión interna como externa**.

Por un lado, este Vicerrectorado se centra en la implementación de estrategias de vinculación basadas en relaciones horizontales y bidireccionales que garanticen la constitución de lazos sólidos con las diversas instituciones y organizaciones que integran el tejido social, fomentando la participación activa de la UCM en los temas prioritarios de la Comunidad -incluido el sistema universitario-, en el ámbito regional, y nacional incentivando las relaciones con los Estados, organizaciones no gubernamentales, actores de la sociedad civil, empresas y demás sectores sociales, promoviendo una mayor influencia social de la Universidad.

En este sentido, el Vicerrectorado ha de ser **la unidad que identifique y lidere el compromiso social de la Universidad con su entorno**, proyectando su misión social a través de relaciones inclusivas, fomentando la solidaridad, la cooperación al desarrollo y el voluntariado y liderando la política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Así, se tenderá a reafirmar los vínculos con las organizaciones del sector productivo y otras organizaciones sociales para poner en común el conocimiento producido en la Universidad, a fin de generar estrategias conjuntas, algunas de las cuales tendrán un fuerte contenido social traducido en la inclusión de los sectores más desfavorecidos.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), el Voluntariado y la Cooperación al Desarrollo son áreas complementarias donde la Universidad proyecta con claridad su función social. Si bien la segunda cuenta ya con gran tradición en el espacio de las Universidades públicas madrileñas y de la UCM en particular, la responsabilidad social universitaria viene operando también desde los comienzos de la Universidad aunque haya sido menos puesta en valor. El presente plan pretende hacer explícitos los esfuerzos de la UCM en ambas áreas.

En esta misma dimensión, el Vicerrectorado ejerce **una labor de diplomacia corporativa** a través de la coordinación de las relaciones externas de la UCM **y la promoción de alianzas estratégicas para la Universidad**, a través de la formalización de convenios con cualquier institución que se alineen a los intereses principales y el plan estratégico seguido por la Universidad en cualquiera de sus áreas de interés.

Por otro lado, es evidente que la formalización de Convenios puede servir para estimular el mecenazgo y patrocinio y captar recursos externos finalistas gestionados directamente por las diferentes unidades dentro de la Universidad. Con ello se **busca favorecer la investigación y la interdisciplinariedad pero también las relaciones con el tejido social**. Las Cátedras Extraordinarias se revelan como un instrumento adecuado para promover esa interacción

con el sector público y con el sector privado, y ello desde la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en la gestión.

A medio camino entre la vida universitaria y su proyección exterior, se encuentra el programa de egresados complutenses, **Alumni UCM**, un programa que pretende mantener vivo el espíritu complutense en sus egresados de manera que éstos prolonguen los resultados de la vida universitaria más allá de su espacio físico a todos los ámbitos de la vida económica y social, creando una relación bilateral que acabe revirtiendo nuevamente en la universidad donde cursaron sus estudios en una retroalimentación fructífera y continua.

En este sentido, **el Vicerrectorado ejerce una relevante función interna** a través de:

- la articulación de la interlocución entre todos los Vicerrectorados con sus interlocutores externos,
- en coordinación con otros Vicerrectorados, un servicio de inteligencia competitiva, identificando mejoras, oportunidades, y propuestas en la Universidad a través de la interlocución con sus grupos de interés,
- prestando apoyo institucional al resto de Vicerrectorados.

En todas estas funciones, **un adecuado uso de la marca e imagen institucional** se revela como un instrumento fundamental asumiendo el Vicerrectorado la coordinación de las tareas de comunicación e imagen corporativas.

Finalmente, la misión que justifica la existencia de la Universidad y su actividad en docencia, investigación y transferencia, no tendría sentido sin su información activa a la sociedad y sin una rendición de cuentas permanente. Como cualquier otra institución pública, la adecuada gestión de los recursos, la calidad de los servicios prestados, y la contribución a unas metas sociales, se legitiman en un horizonte de **transparencia y buen gobierno corporativo**, ámbitos en los que este Vicerrectorado pretende situar a la Universidad como referente en el espacio público universitario.

Líneas Estratégicas
<ol style="list-style-type: none">1. Alianzas y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas2. Alumni3. Voluntariado y Cooperación al Desarrollo4. Imagen Corporativa y Tienda Complutense5. Transparencia y Buen Gobierno

2. Las relaciones con las entidades públicas y privadas

2.1. Convenios de colaboración sector público-privado. Las Cátedras Extraordinarias

El debate sosegado sobre la participación de otras instituciones en la vida universitaria ha estado ausente de la agenda de modernización del sistema universitario español. En la mayoría de las ocasiones, se ha focalizado en una **perspectiva economicista** justificada en parte por los déficits de financiación que afectan a las universidades españolas y la falta de una cultura consolidada de alianzas extraacadémicas por el personal docente e investigador. En este sentido, los consorcios de investigación, favorecidos por la financiación comunitaria y los proyectos de investigación aplicada en el ámbito de las ciencias, han favorecido en los últimos años un acercamiento a una colaboración institucional más amplia.

Asimismo, durante mucho tiempo **se han subestimado en nuestro país las ventajas de las alianzas con el mundo empresarial y con instituciones públicas o privadas**, bien para el necesario intercambio de conocimientos, pasando por la oferta formativa diseñada para el reciclaje y formación continua de los profesionales, hasta el potencial de la investigación universitaria para la innovación nacional y el desarrollo social. Un magnífico instrumento para ello son los convenios de las **Cátedras Extraordinarias**. Es más necesario que nunca que la Universidad fomente sus relaciones con el exterior, con el tejido social en el que se integra favoreciendo con ello numerosas sinergias pero también la empleabilidad de sus egresados.

La colaboración institucional además favorece:

- la necesaria e ineludible permeabilización de las enseñanzas y la investigación universitarias con las necesidades sociales y empresariales,
- la adaptación a planes de estudio más flexibles y modernos que respondan a las necesidades del mercado laboral y favorecer la empleabilidad de los estudiantes,
- investigaciones y estudios que sean garantía de calidad y excelencia universitaria,
- que la Universidad recupere capacidad de incidencia en relación con las necesidades del sistema productivo,
- la adaptación continua del saber universitario a la sociedad. La Universidad debe tener presentes las demandas de formación continuada de adultos, bien a través de posgrados orientados al mercado y a la empleabilidad de los estudiantes, como modelos formativos de cursos online masivos y abiertos, (MOOC) con la competencia creciente de plataformas nacionales y extranjeras,
- promueve la movilidad académica, la atracción de jóvenes estudiantes y el reciclaje continuo de los profesionales,
- asimismo será un excelente input para la modernización de los planes de estudios de grado y la oferta de posgrado, un aspecto cada vez más crítico en el entorno de competencia universitaria. En este último sentido, el atractivo de la oferta de posgrado dependerá radicalmente de un planteamiento que vaya más allá de la oferta tradicional existente en el mercado y de la implicación de entidades externas,
- la mejora de la imagen corporativa.

Desde otro ángulo, **un sistema estructurado de cooperación universitaria puede ofrecer otro tipo de incentivos para las actividades de investigación, educación y de transfe-**

rencia e innovación (a través de mayor número de patentes y licencias, creación de nuevas empresas con base universitaria, o instalación de parques científicos en el campus), tan sanos como legitimados socialmente a través del reconocimiento social de los resultados universitarios.

La Universidad debe situarse en definitiva, a la vanguardia de la sociedad y saber explorar y ofrecer soluciones antes que ninguna otra institución.

Por otra parte, desde una perspectiva económica, **las universidades deben buscar el equilibrio entre la financiación pública, las subvenciones, la derivada de procedimientos de licitación, la ligada a los resultados de investigación** y la procedente del resto de sus actuaciones y su reputación, según las prioridades de cada universidad en docencia, investigación y formación.

Este acercamiento al tejido social, supone también reforzar la interdisciplinariedad sin abandonar la tradición histórica y el prestigio de muchas disciplinas que han asentado los cimientos de la UCM.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos
<p>1. Una política de alianzas que favorezca la sostenibilidad financiera y la sostenibilidad social, en el sentido de considerar como pilares de la arquitectura financiera universitaria: la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, la transparencia en la financiación y la búsqueda de excelencia en la investigación, transferencia e innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con organizaciones diversas, instituciones públicas y privadas, orientadas a las necesidades de facultades y centros de la UCM. Desarrollo de políticas activas para el impulso de Cátedras Extraordinarias. Creación de la primera Cátedra UNESCO en la UCM. • Mejorar la transparencia en la gestión. Como entidad pública y sujeta a la Ley de Transparencia, la Universidad debe rendir cuentas sobre la gestión de sus recursos, y la medición de su rentabilidad social, a través de sus resultados tanto en actividad docente e investigadora, como en transferencia o innovación. Para ello se publicará, anualmente, el Informe sobre la actividad desarrollada en el marco de cada Cátedra Extraordinaria (Primer Informe publicado en enero de 2017 correspondiente al ejercicio 2016). • Flexibilizar la gestión de convenios y facilitar el acceso a la información mediante la elaboración de unas FAQ que permitan al usuario conocer fácilmente el procedimiento que ha de seguirse para la puesta en marcha hasta la formalización del Convenio. Septiembre 2017.

2.2. Alumni

Todos los egresados UCM contribuyen a llevar la presencia de la Universidad Complutense no sólo al entorno más próximo sino también a nivel nacional e internacional. Los egresados complutenses constituyen un elemento fundamental para difundir la imagen y los valores de la Universidad que han contribuido a su formación, fomentar el espíritu o sentimiento de pertenencia, pueden impulsar la formación de los nuevos egresados y pueden coadyuvar a la financiación de la Universidad, promoviendo el patrocinio y mecenazgo como un mecanismo de potenciación de la investigación y de la enseñanza que se desarrolla en la Universidad Complutense de Madrid.

En este sentido, Alumni UCM pretende ser un cauce para la participación y la generación de vínculos estables con otras personas físicas y jurídicas que apoyan la labor de la Universidad Complutense, contribuyendo a la promoción de sus actividades, a su desarrollo, promoción social y al proyecto de futuro que representa nuestra institución.

Alumni UCM surge como una pieza más dentro de la promoción de las relaciones de la sociedad con la Universidad Complutense y, en concreto, con sus egresados que, tras haber finalizado sus estudios, desean seguir participando en sus actividades y contribuir activamente a su desarrollo y proyección social.

Alumni UCM se marca como objetivos fundamentales:

- ser un servicio que apoye a la Universidad en su tarea de favorecer la empleabilidad de los egresados complutenses, promoviendo sus fines educativos y formativos, y alentando el desarrollo de las relaciones entre la Sociedad y la Universidad,
- fomentar las relaciones profesionales y sociales entre Alumni de la UCM,
- mantener y fomentar las relaciones y la colaboración de todos los Alumni con la Universidad en la consecución de sus objetivos docentes, sociales y de investigación,
- dar a conocer a la UCM y sus actividades,
- fomentar el orgullo de pertenencia.

En base a ello el programa Alumni desarrollará un amplio conjunto de actividades para satisfacer las necesidades de su amplia base de egresados abarcando:

- actividades de desarrollo profesional,
- mentorías a través del desarrollo de un programa específico,
- seminarios y conferencias sobre temas candentes en todos los ámbitos del conocimiento,
- apoyo al emprendimiento de sus egresados,
- promoción de la empleabilidad de egresados con especial hincapié en mayores de 45 años, y colectivos en riesgo,
- actividades formativas,
- universidad de mayores,
- actividades solidarias tanto en el fomento del voluntariado, como de acciones pro-bono y la promoción de la participación de sus egresados en entidades del tercer sector,
- clubes culturales, deportivos, o de otros ámbitos que vayan conformando sus asociados,
- vinculación con el plan de Voluntariado de la UCM.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos
1. Puesta en marcha de Alumni UCM	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de Alumni
2. Integración institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Fusión con Asociación de Antiguos Alumnos UCM e integración de afiliados • Afiliación en Federación Alumni España • Creación de Consejo Asesor Alumni
3. Sostenibilidad financiera de Alumni UCM	<ul style="list-style-type: none"> • Afiliación de socios y amigos
4. Presencia institucional Alumni en la UCM	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de Alumni en UCM
5. Actos Alumni	<ul style="list-style-type: none"> • Programación eventos Alumni • Programa de Mentoría • Premios Alumni • Reunión anual • Actividades específicas voluntariado
6. Promoción de la empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con entidades • Coordinación con la Oficina de Prácticas Externas (OPE) • Organización de eventos sobre salidas profesionales

Objetivo estratégico 1. Puesta en marcha de Alumni UCM

Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Puesta en marcha Alumni	Web Alumni	Unidad Alumni UCM	Aparición en prensa	Octubre 2017	Identificación de Alumni UCM
	Acto de presentación Museo del Traje	Unidad Alumni UCM y Vicerrectorado de Tecnologías de la Comunicación		Junio 2017	
	Creación de logo Alumni y cuenta en redes sociales			Abril-Mayo 2017	
	Creación App/ Carnet para Alumni			Segundo semestre 2018	

Objetivo estratégico 2. Integración institucional de Asociación de Antiguos Alumnos					
Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Fusión con Asociación de Antiguos Alumnos UCM	Integración de 2 miembros de junta directiva en Consejo Asesor del programa Alumni	Unidad Alumni UCM	Afiliación de antiguos socios a Alumni UCM Continuidad de actividades	Primer semestre 2018	Desaparición de antigua asociación
Afiliación a Federación Alumni España	Firma convenio de colaboración o afiliación Afiliación de socios de antigua asociación al programa Alumni UCM	Unidad Alumni UCM	Participación institucional en Alumni España	Primer semestre 2018	Reconocimiento institucional como Alumni UCM
Creación de Consejo Asesor Alumni	Primera reunión del Consejo Asesor (abril 2017) Segunda reunión Consejo Asesor (noviembre 2017) Tercera reunión Consejo Asesor (primavera 2018)	Unidad Alumni UCM	Dos reuniones anuales Alta Representatividad institucional representatividad institucional	Primer semestre 2017 Segundo semestre 2017	Aprobación de líneas estratégicas de Alumni

Objetivo estratégico 3. Sostenibilidad financiera de Alumni					
Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Promoción de afiliación de amigos y antiguos alumnos	Aprobación cuotas Alumni UCM Plataforma de donación online web Alumni UCM Programa donantes por Consejo Asesor	Consejo Social UCM Unidad Alumni UCM/Consejo Asesor	Número de afiliados Donaciones	Curso Académico 2017/2018	Publicidad de cuotas alumni UCM Número de afiliados: 1.000 primer año Promoción de donaciones para fines docencia, investigación
Premio Alumni	Captación de patrocinadores	Unidad Alumni UCM	Sostenibilidad recursos	Segundo semestre de 2017	Autosuficiencia financiera

Objetivo estratégico 4. Presencia institucional Alumni en la UCM

Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas	
Promoción de Alumni en UCM	Creación de agrupaciones territoriales y sectoriales	Unidad Alumni UCM	Número de agrupaciones sectores constituidas	Octubre-Diciembre 2017		
	Ronda de reuniones en Colegios Mayores, Universidad de Mayores, Asociaciones de Estudiantes		Numero de agrupaciones sectoriales constituidas			
		Unidad Alumni UCM	Relevancia institucional			
			Aparición en prensa			
	Difusión de Alumni UCM en sobres de matrícula	Unidad Alumni UCM y Vicerrectorado de Tecnologías de la Comunicación			Segundo semestre 2018	Identificación de Alumni UCM
	Reunión con Vicedecanos Relaciones Institucionales y Estudiantes	Unidad Alumni UCM	Número de reuniones mantenidas		Mayo-Julio 2017	Conocimiento programa Alumni UCM en Facultades
Difusión periódica de Alumni UCM en BBDD propias	Unidad Alumni UCM	Aumento de afiliados		Curso Académico 2017/2018		
		Presencia en redes sociales				
Presentación de Alumni UCM en actos de graduación de todas las facultades y centros	Unidad Alumni UCM/ Facultades UCM	Número de actos donde se presenta Alumni UCM		Curso Académico 2017/2018		

Objetivo estratégico 5. Actos Alumni					
Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Seminarios	Programación de actos	Unidad Alumni UCM	Número de actos programados Aparición en prensa Impacto en redes sociales Número de asistentes a cada acto	Curso Académico 2017/2018	Un acto mensual Diversidad temática representativa de facultades
Mentoría	Diseño de programa de mentoría UCM Captación de mentores y mentorizados Reunión informativa	Unidad Alumni UCM	Número de mentores Número de mentorizados Creación de grupo	Curso Académico 2017/2018	Puesta en marcha de mentoría Alumni UCM
Premios Alumni	Bases premio Alumni Reunión anual	Unidad Alumni UCM	Número de participantes Impacto en redes Número de patrocinadores	Curso Académico 2017/2018	Mayor reconocimiento institucional
Actividades de voluntariado específicas Alumni UCM	Actividades pro-bono Voluntariado universitario Integración de Alumni en instituciones del tercer sector	Unidad Alumni UCM/ Voluntarios	Número de actividades pro-bono Número de actividades de voluntariado con Alumni Participación de Alumni en entidades del tercer sector (mapeo)	Curso Académico 2017/2018	Mayor reconocimiento institucional Función social UCM

Objetivo estratégico 6. Promoción de la empleabilidad

Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Convenios con entidades	Convenios de empleabilidad para egresados	Unidad Alumni UCM/ Unidad de Convenios	Número de convenios firmados Temática de Convenios Datos sobre empleabilidad	Curso Académico 2017/2018	Promoción de empleabilidad de egresados, especialmente mayores de 45 años, mujeres y con discapacidad
Coordinación con OPE	Información a egresados sobre OPE	Unidad Alumni UCM		Curso Académico 2017/2018	Promoción de empleabilidad de egresados hasta 5° año
Organización de eventos Alumni sobre salidas profesionales	Diseño de programa de actos sobre salidas profesionales en facultades	Unidad Alumni UCM	Número de eventos Alumni realizados	Curso Académico 2017/2018	Identificación de Alumni UCM

3. Cooperación al desarrollo y voluntariado

3.1. Cooperación al Desarrollo

Las universidades españolas desde hace años han asumido su papel protagonista en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo desde la docencia e investigación a la formación en valores de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social. Para ello, se han ido dotando de instrumentos y creando estructuras específicas para asumir las tareas que, en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado, tienen asignadas, contribuyendo así, al fomento de la actividad solidaria en sus respectivas comunidades universitarias.

La Universidad, como institución educativa generadora de conocimiento, puede y debe ofrecer a sus estudiantes y a la sociedad en general los instrumentos que faciliten la promoción y construcción de una ciudadanía comprometida y solidaria con los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Así, la educación en valores y la responsabilidad social deben ir en paralelo a la formación, la investigación y la docencia como elementos imprescindibles de la institución universitaria, en un contexto donde el pensamiento crítico sobre las desigualdades del mundo, la pobreza y la injusticia social debe constituir un elemento esencial. Y en todo ello, el papel del voluntariado universitario resulta fundamental.

La cooperación al desarrollo y el voluntariado constituyen partes esenciales del compromiso social de la UCM. Así, tal y como se recoge en el artículo 3 de sus Estatutos, entre las funciones de la Universidad al servicio de la sociedad, se encuentran la formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria, así como favorecer el intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo de los pueblos.

La Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, establece en su artículo 92 que las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Así mismo, propiciarán la realización de actividades que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario a través del Plan de Voluntariado de la Universidad Complutense de Madrid.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, en el Capítulo XIV “De las actividades de participación social y cooperación al desarrollo de los estudiantes”, artículo 64, establece los compromisos, obligaciones y deberes de los estudiantes en relación a la participación social y cooperación al desarrollo.

La Ley 45/2015 de 14 de octubre de Voluntariado, en su artículo 22, otorga a las universidades la capacidad para promover el voluntariado dentro de sus ámbitos de actuación propios como son la formación, la investigación y la sensibilización de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.

La Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, tiene como objeto promover y fortalecer el voluntariado en el marco de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el papel de la Universidad frente al voluntariado y la participación ciudadana, se recoge en el documento “Universidad: Compromiso Social y Voluntariado”, aprobado

en el año 2001 por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), donde se señala que "...la Universidad debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través del voluntariado, la cooperación y el trabajo en el tercer sector".

Igualmente, en julio de 2016, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprueba el Código de Conducta de las universidades españolas en materia de cooperación al desarrollo, en donde se recoge la necesidad de favorecer el voluntariado para estimular la incorporación del alumnado en actividades de cooperación al desarrollo.

El Servicio de Relaciones Institucionales, Cooperación y Voluntariado - Sección de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado- coordina y gestiona la política institucional de cooperación universitaria al desarrollo y de voluntariado nacional e internacional de la UCM, a través de convocatorias anuales, entre otras acciones, que regulan la concesión de ayudas a proyectos, programas y actuaciones de cooperación universitaria al desarrollo en el ámbito de la docencia y formación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología y conocimiento.

Otras convocatorias están dirigidas a estudiantes de la Universidad para la realización de Prácticas Externas, Trabajos de Fin de Grado/Máster o Proyectos Fin de Carrera en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo en donde se les ofrece una oportunidad para completar su formación académica y curricular mediante la realización de prácticas externas en programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Asimismo, desde el Servicio se apoyan y coordinan diferentes actividades en colaboración con otras universidades y otros agentes de la cooperación y del voluntariado tanto en el ámbito autonómico como en el estatal.

En este sentido, las líneas prioritarias de la Cooperación al Desarrollo de la UCM se centrarán en:

- a. La intervención en actividades de cooperación al desarrollo: a través de la continuidad de su convocatoria de proyectos de Cooperación al Desarrollo financiando tanto actividades en países en desarrollo como en intervenciones en los sectores más excluidos y en riesgo de exclusión en la Comunidad de Madrid.
- b. La formación, financiando proyectos de estudiantes de nuestra Universidad a través de la Convocatoria de Ayudas para la realización de prácticas externas, trabajos de Fin de Grado/Máster o Proyectos de Fin de Carrera en el ámbito de la Cooperación Universitaria al desarrollo,
- c. La sensibilización, a través de la organización y participación en diferentes congresos y seminarios en la materia.

3.2. El Voluntariado en la UCM

La UCM está profundamente interesada en desarrollar programas e iniciativas que favorezcan la construcción de un mundo más justo y solidario, para lo cual es consciente de que ha de asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo, implementando nuevas estrategias y dotándose de las herramientas adecuadas que le permitan llevar a cabo una política institucional comprometida con la responsabilidad social que debe impregnar la

Universidad, al tiempo que favorezcan la formación integral de nuestros estudiantes mediante el fortalecimiento y la diversificación de su participación en acciones solidarias y de voluntariado.

En este sentido, la UCM, como espacio para la reflexión, el debate y la difusión del conocimiento, debe dar un paso más y asumir su responsabilidad en la formación integral de sus estudiantes mediante la formación en valores de compromiso social, desarrollando estrategias e implementando iniciativas que fomenten la solidaridad y el voluntariado entre la comunidad universitaria.

Para la consecución de tales objetivos, es necesario partir de un conocimiento previo de la realidad que se pretende cambiar, plantear soluciones y generar herramientas que favorezcan la transformación de un mundo más justo. Por ello, es fundamental dotar a los universitarios de los medios necesarios que les permitan conocer e identificar los problemas y necesidades de su entorno, para lo cual la Universidad debe diseñar estrategias y actividades destinadas a paliar dichas necesidades, intensificando a su vez su relación con la sociedad.

A tal fin, es preciso definir las líneas estratégicas y de actuación de la Universidad que deberán marcar nuestra hoja de ruta, con objetivos claramente definidos, itinerarios de formación y planificación de las actividades de voluntariado que se realizarán, tanto en la propia UCM, como en colaboración con las entidades e instituciones solidarias de nuestro entorno, al objeto de poner en valor dos aspectos esenciales:

- La Universidad como agente activo y comprometido con una sociedad más justa y solidaria.
- La formación integral de sus estudiantes como ciudadanos socialmente activos y responsables.

La UCM a través de su **Primer Plan de Voluntariado**, pretende constituir una eficaz herramienta para la planificación y la coordinación de la gestión del voluntariado en la UCM, estableciendo un protocolo de actuación que permita dar respuesta a la demanda y motivaciones de todos los miembros de la comunidad universitaria interesados en participar en acciones de voluntariado, no sólo estudiantes, sino también el personal de administración y servicio, personal docente e investigador y todas aquellas personas que tengan vinculación con la UCM o la hayan tenido, bien como estudiantes, Universidad para Mayores, Alumni, o como trabajador/a que ya no esté en activo en la UCM.

En este sentido, el objetivo general de este Plan es promover un voluntariado de calidad y transformador mediante la formación y sensibilización, impulsando la participación activa de miembros de la UCM en acciones solidarias y de voluntariado, que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y la formación en valores de los/as estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria.

A partir de ahí, se establecen otros objetivos específicos, como son:

- Fomentar los valores y actitudes solidarias, de justicia social y de respeto.
- Favorecer el pensamiento crítico y el compromiso solidario entre la comunidad universitaria.
- Complementar la formación académica de los universitarios favoreciendo el desarrollo de competencias transversales a todas las titulaciones universitarias.
- Ofrecer formación básica y especializada a los miembros de la comunidad universitaria interesados en actividades de voluntariado.

- Coordinar la acción voluntaria con otras instituciones, entidades y ONGD, para elaborar con éstas la formación específica de estudiantes, PDI, PAS, y demás personas vinculadas con la UCM, así como su sensibilización y motivación al voluntariado.
- Facilitar a los diferentes colectivos sociales la captación de voluntariado universitario, mejorando así sus servicios y acciones.
- Comprometer a los universitarios con la experiencia voluntaria y los valores que representa, como solidaridad, justicia, tolerancia, entendimiento, compromiso y respeto.
- Realizar un aprendizaje en solución de conflictos y elaboración de soluciones constructivas.

A fin de concretar y ser más efectivos en nuestros planteamientos, se establecen diferentes áreas de intervención prioritarias en las que deben enmarcarse las acciones a desarrollar, como son: exclusión social, acción humanitaria y emergencias, servicios sociales y salud, diversidad funcional, medio ambiente, deporte, ocio y tiempo libre, derechos humanos, igualdad, migraciones, refugiados, cooperación al desarrollo y solidaridad internacional, cuyas acciones irán dirigidas fundamentalmente a reforzar los siguientes campos de actuación:

- Formación y sensibilización**, que tienen como principal objeto sensibilizar y formar en valores, fundamentalmente a los estudiantes universitarios, proporcionándoles los conocimientos necesarios que les conduzcan a una reflexión profunda y crítica para generar respuestas que propicien el cambio y mejora de la sociedad que les rodea. Se llevará a cabo a través de diferentes ofertas formativas con la programación de Cursos de Formación en Voluntariado de carácter básico y específico que, en una primera fase, inviten a reflexionar sobre el hecho voluntario, para posteriormente proporcionarles el conocimiento, así como las herramientas y recursos necesarios que les capaciten para desarrollar una tarea concreta en el contexto donde vaya a desarrollar la acción voluntaria.
- Acción voluntaria**, como toma de contacto de los/las voluntarios/as en esa realidad en la que se insertan mediante la participación activa en programas de voluntariado en cualquiera de las áreas de intervención señaladas, pudiendo realizarse en entidades externas o en la propia Universidad. Es a través de esta acción voluntaria como van a adquirir, además, determinadas competencias, experiencias y habilidades personales, que contribuirán a su crecimiento personal.

Objetivo estratégico. Cooperación al Desarrollo					
Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Ayudas para la realización de Prácticas Externas, Trabajos de Fin de Grado/ Máster o Proyectos Fin de Carrera en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo	VIII Convocatoria	Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado	Ayudas a 8 estudiantes de la UCM	Curso 2017/2018	Ayudas a 8 estudiantes de distintas facultades
Convocatoria UCM de Proyectos de Cooperación al Desarrollo	XIV Convocatoria	Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado	Financiación de 8 proyectos en diferentes países y en los sectores más excluidos o en riesgo de exclusión en la Comunidad de Madrid	Curso 2017/2018	Aumento de la inversión en 5.000 euros llegando a 60.000 euros
Informe sobre Cooperación UCM en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	Informe de los fondos que la UCM destina a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	Solidarios para el Desarrollo/ las seis universidades públicas madrileñas/ Universidad de Comillas y el Ayuntamiento de Madrid		Curso 2017/2018	Transparencia en la gestión de fondos AOD de la UCM
Sensibilización en Cooperación al Desarrollo	Jornadas, Cursos, Actividades de Sensibilización y Encuentros, en el ámbito de la cooperación al desarrollo y voluntariado Participación en el Programa de Convivencia Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo Reunión anual de la Comisión Sectorial CRUE-Internacionalización y Cooperación Intergeneracional "Convive"	Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado	Financiación por UCM (6.000 euros)	Curso 2017/2018	Visibilidad de la Cooperación al Desarrollo de la UCM

Objetivo estratégico. Voluntariado		
Objetivo operativo	Acciones	Responsable
Plan Voluntariado UCM	Plan Voluntariado	Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Diseño y gestión de la página web de Voluntariado		Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Formación	<p>Organización de Cursos de Formación Básica y Específica en materia de voluntariado</p> <p>Organización de talleres, charlas, workshops... sobre el voluntariado universitario</p> <p>Suscripción de convenio de colaboración con otras Entidades para la impartición de cursos de formación en voluntariado y realización de la acción voluntaria</p>	Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Sensibilización	<p>Organizar la Semana del Voluntariado Universitario, con el objeto fomentar entre los miembros de la comunidad universitaria la participación en programas de voluntariado promovidos por la UCM</p> <p>Apoyo y difusión de iniciativas impulsadas por miembros de la UCM que fomenten el voluntariado</p> <p>Celebración del Día Internacional del Voluntariado</p> <p>Organizar “Mesas de experiencias” con voluntarios/as tanto en programas nacionales como internacionales, de manera que sean ellos mismos quienes cuenten su experiencia</p> <p>Organización y coordinación de campañas de sensibilización dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria: Opciones de participación, recogida de alimentos, reciclado...</p> <p>Exposiciones itinerantes en los Centros UCM, premios y concursos (vídeos, fotografía, carteles...)</p> <p>Creación de un espacio web Portal del Voluntariado UCM y presencia activa en redes sociales</p> <p>Presencia en la Jornadas de Bienvenida de nuevos estudiantes</p> <p>Creación de un registro de voluntariado universitario</p>	Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Acción Voluntaria	<p>Suscripción de convenios de colaboración con entidades externas, ONGD, Plataformas de Entidades de voluntariado, Universidades y Administraciones públicas, donde los/as voluntarios/as podrán desarrollar la acción voluntaria</p> <p>Realización conjunta de actividades con las diferentes entidades colaboradoras con la UCM para dar a conocer oportunidades de voluntariado universitario, reforzar lazos y generar sinergias entre ellas</p> <p>Orientación y asesoramiento de opciones de participación</p> <p>Impulsar programas y convocatorias para realizar acciones de voluntariado internacional propias de la UCM o en red con otras universidades</p> <p>Administraciones públicas, donde los/as voluntarios/as podrán desarrollar la acción voluntaria</p> <p>Realización conjunta de actividades con las diferentes entidades colaboradoras con la UCM para dar a conocer oportunidades de voluntariado universitario, reforzar lazos y generar sinergias entre ellas</p> <p>Orientación y asesoramiento de opciones de participación</p> <p>Impulsar programas y convocatorias para realizar acciones de voluntariado internacional propias de la UCM o en red con otras universidades</p>	Unidad de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

(Continuación)		
Indicadores	Calendario	Metas
Publicación en web	Primer semestre 2016	Visibilización política universitaria en Voluntariado
Publicación en web	Curso 2017/2018	Visibilización política universitaria en Voluntariado
Cursos organizados Convenios suscritos	Curso 2017/2018	Formación básica en voluntariado y adquisición de competencias necesarias para una intervención adecuada en el entorno donde se realiza la acción
Actividades realizadas	Curso 2017/2018	<p>Visibilización y aumento de la responsabilidad social universitaria a través de la cooperación al desarrollo</p> <p>Fomento del papel de la UCM creando conciencia sobre los desequilibrios sociales y llevando a cabo acciones de cierto impacto que ayuden a la comunidad universitaria a salir de su entorno local</p>
Actividades realizadas	Curso 2017/2018	La UCM como actor comprometido socialmente con los más desfavorecidos de la sociedad: educando en valores, fomentando el pensamiento crítico sobre las desigualdades sociales y trabajando activamente sobre ellas

4. Transparencia y Buen Gobierno de la Universidad

Desde que se aprobó la Ley Orgánica de Reforma Universitaria en 1983 el sistema de elección de los órganos de gobierno y su estructura no han cambiado sustancialmente. Junto a ello, las exigencias impuestas por la Ley de Transparencia y la mayor demanda de rendición de cuentas por la sociedad, obligan a la Universidad a adaptar sus procedimientos de toma de decisiones y de interacción con el entorno, en el bien entendido que a su vez, esta nueva forma de proceder condicionará todo el proceso de gestión universitaria a medio y largo plazo.

Más allá de los condicionantes legales, se ha de reflexionar sobre en qué medida queremos integrar a los grupos de interés en la toma de decisiones universitarias, en los procesos de participación, qué estándares éticos regirán la actuación de la comunidad universitaria y el nivel de exigencia operativa. Estas relaciones no sólo mejorarán la gestión universitaria al disponer de parámetros de medición interna, sino que alimentan entre otros, indicadores de rankings de calidad, de transparencia universitaria (ej. Fundación Compromiso Empresarial, Transparencia Internacional) y de responsabilidad social, y van conformando la imagen y reputación de nuestra Universidad, además de condicionar en un futuro cercano, de acuerdo a la futura ley de contratos del sector público, las prácticas de contratación pública donde intervendrá nuestra Universidad tanto como sujeto activo o pasivo.

4.1. Transparencia

La Universidad debe asumir un modelo de gestión más eficaz y eficiente, respetando la misión social que tiene encomendada pero buscando mayor agilidad y una orientación a resultados.

Adoptar la rutina de la transparencia como sistema de rendición de cuentas redundará en un seguimiento de la marcha interanual de nuestra Universidad, en una mejor gestión universitaria y en la confianza y aumento de credibilidad de nuestra institución.

De ahí que una serie de indicadores mínimos, acordes con los estándares operativos en otras universidades y los exigidos por la Ley de Transparencia permiten establecer un **cuadro de mando estratégico para la gestión universitaria**.

La UCM se ha adaptado a los requisitos de publicidad activa y está llevando a cabo una labor importante de mejora de la Transparencia de la UCM, en el fondo y la forma:

En la publicidad activa:

- A través de mayor visibilidad de la información, facilitando la visualización del contenido y la capacidad de navegación en el portal. Antes, teníamos información pero el recorrido a realizar para localizarlo era en ocasiones, más largo. Se ha creado el Portal de Transparencia, directamente accesible desde la home, se ha actualizado y centralizado la información,
- facilitando la accesibilidad, de forma que no sean necesarios permisos para acceder a ese contenido,
- actualización de la información: ofreciendo datos hasta el actual curso académico,
- ofreciendo una información integral, completa y exhaustiva. En este sentido, estamos ofreciendo ya por ejemplo, un perfil de todos los miembros del Equipo de Gobierno de la UCM.

En el derecho de acceso:

- Facilitando el derecho de acceso a la información pública, a través del propio Portal de Transparencia, Administración Electrónica, registro físico y FAQ.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos
1. Actualización de adecuación a Ley de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría del cumplimiento de la Ley de Transparencia por la UCM. Documento de transparencia (enlace) • Actualización del portal de transparencia de la UCM
2. Mejora de la accesibilidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de Preguntas Frecuentes para facilitar la información sobre transparencia a usuarios. • Redacción de formulario para presentar solicitud estandarizada de información. • Mejora de la disposición de la información en el Portal de Transparencia.

Objetivo estratégico 1. Actualización de adecuación a Ley de Transparencia					
Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Auditoría del cumplimiento de la Ley de Transparencia por la UCM	Análisis de la información proporcionada por la UCM, unidades competentes para actualización y conformidad con la Ley de Transparencia Buenas prácticas en Transparencia	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	Enlace a documento	Primer semestre de 2016	Actualización de la información ofrecida por al UCM y adecuación a exigencias de la Ley de Transparencia
Actualización del Portal de Transparencia de UCM	Mejora de la estructuración de la información, eliminación de duplicidades y actualización	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales		Segundo semestre 2016 y primer semestre 2017	Actualización de la información ofrecida por al UCM y adecuación a exigencias de la Ley de Transparencia

Objetivo Estratégico 2. Mejora de la accesibilidad de la información					
Objetivo operativo	Acciones	Responsable	Indicadores	Calendario	Metas
Mejora de la Accesibilidad de la Información	<p>Redacción de Preguntas Frecuentes para facilitar la información sobre transparencia a usuarios</p> <p>Redacción de formulario para presentar solicitud estandarizada de información</p> <p>Mejora de la disposición de la información en el Portal de Transparencia</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales/ Administración Electrónica		Segundo semestre 2016	<p>Mejora de la accesibilidad</p> <p>Centralización de consultas de transparencia a través de registro electrónico y formulario específico</p>

4.2. Buen Gobierno

La Universidad del siglo XXI reclama una actualización constante a los retos de la sociedad y un nuevo modelo de gestión flexible, realista, orientado a la vocación de servicio público de la Universidad y donde un buen sistema de gobernanza universitario constituye una pieza clave, capaz de alinear los recursos y la organización con procesos y estrategias que permitan la consecución de los objetivos que la Universidad tiene encomendados.

En este contexto, una Universidad comprometida con su propia misión, con la sociedad, los valores democráticos y el progreso social, ha de trabajar con orientación a todos sus grupos de interés: una Universidad fiel a su idiosincrasia y misión de universidad pública como pieza clave del progreso y la equidad social, y al servicio de las personas y la igualdad de oportunidades.

El punto de partida para una política de Responsabilidad Social Universitaria es la dotación de un Código de Buen Gobierno. Esta necesidad se cimienta en la **creciente importancia del buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas para la legitimidad y reputación de las universidades** ante la sociedad, en sus relaciones con los órganos de gobernanza de las universidades dependientes de la Administración General del Estado, y de las Comunidades Autónomas, y con los órganos colegiados de la propia universidad y sus estructuras internas tanto a nivel académico, como de personal de administración y servicios y del alumnado.

Pero además, la implementación del Código de Ética y Buen Gobierno contribuye a que **la Institución desarrolle un ambiente ético con reglas claras que definan las expectativas de comportamiento de la comunidad universitaria** aumentando la confianza interna entre los miembros de la Universidad y la credibilidad y la confianza de los demás grupos de interés en nuestra institución, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organi-

zacional orientada al cumplimiento de los fines institucionales que tiene encomendados.

Las acciones a desarrollar serán, en primer lugar, elaborar un Código de Buen Gobierno y someterlo a la aprobación del Consejo de Buen Gobierno.

4.3. Contratación pública y cláusulas sociales

Un aspecto particular que afecta a la transparencia universitaria exigido por la Ley de Transparencia española y al mismo tiempo, con incidencia en la misión social de la Universidad, es el de la contratación pública.

Podría aprovecharse por la Universidad como buena práctica, **la inclusión de cláusulas sociales en sus pliegos de contratación**, como ya están haciendo muchas administraciones públicas, adelantándose a la entrada en vigor de la futura ley de contratos del sector público. La Universidad Complutense se convertiría en una de las primeras universidades en asociar criterios de contratación responsable a sus cláusulas de contratación.

5. Responsabilidad Social Universitaria

La Universidad, como institución que busca la excelencia y con una clara misión social, no es ajena a la relevancia que, en el conjunto de las organizaciones, ha adquirido en los últimos años, la responsabilidad social.

En el ámbito de la educación superior, la Responsabilidad Social de la Universidad o Responsabilidad Social Universitaria (RSU) representa un pilar fundamental en la gestión de las universidades, que afecta tanto al ámbito interno como a las relaciones con sus grupos de interés externos.

La Responsabilidad Social Universitaria no es una etiqueta más, sino una oportunidad para **reforzar la dimensión social de la educación superior, a través de una mejora de la gestión universitaria, definiendo un modelo que modernice la Universidad y reafirme, aún con las dificultades económicas actuales, el compromiso de las universidades públicas con la equidad y la igualdad de oportunidades**, y una gestión más eficaz. En definitiva, con un desarrollo más sostenible.

Este auge de la responsabilidad social en la Universidad Española se fundamenta, de manera importante, en la denominada Estrategia Universidad 2015 (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009). La preocupación por el papel de las universidades en el conjunto de la sociedad española queda reflejada en dicho plan, en el que se establece que es necesario un esfuerzo para mejorar el papel de dichas instituciones como motor de progreso y competitividad.

A nivel práctico, la RSU supone modernizar su gestión y reforzar su papel en la sociedad como eje impulsor de la economía productiva, a través de

- Un vicerrectorado de Relaciones Institucionales que canalice las demandas internas y externas de los grupos afectados.
- El establecimiento de indicadores de medición interna.
- Un cuadro de mando para mejorar la operativa universitaria y cuyos resultados se trasladarían anualmente a cada servicio de la Universidad.

Antes del cierre del ejercicio 2017, se presentará la primera memoria de Responsabilidad Social Universitaria de la UCM. A partir de ahí se desarrollará un plan estratégico para los ejercicios 2018/2019.

Objetivo Estratégico
Redacción de la primera memoria de Responsabilidad Social Universitaria de la UCM. Último trimestre de 2017.

6. Imagen Corporativa y Tienda Complutense

La identidad corporativa de una institución está conformada por múltiples elementos donde confluyen desde su historia, su desempeño académico e investigador, hasta sus relaciones externas e internas y su política de comunicación. El principal propósito de una correcta identidad corporativa consiste en que ésta se configure en la mente de los públicos de forma coherente con la identidad que la institución quiere proyectar.

Uno de los elementos determinantes de esta identidad es la imagen corporativa y dentro de ésta, la marca institucional. La Marca oficial de la Universidad Complutense de Madrid no es otra cosa que la imagen que ofrece la Universidad en el ámbito corporativo y de comunicación visual, siendo ésta el primer recurso identificativo con el exterior.

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector, se ha promovido la elaboración del Primer Manual de Identidad Visual de la Universidad Complutense de Madrid, elaborado por el Departamento de Estudios e Imagen Corporativa (DEIC) en aras de salvaguardar la imagen corporativa de la UCM, así como de tener un inventario de sus principales signos distintivos.

Al mismo tiempo, se ha elaborado un Protocolo para la elaboración de Marcas secundarias por centros y servicios de la UCM y su registro, de forma que cualquier logo, escudo, o denominación existente o nueva propuesta de logo y/o denominación por parte de cada facultad, centro o servicio de la Universidad Complutense, se comunique, antes de ser registrada, al Departamento de Estudios e Imagen Corporativa (DEIC) a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector.

En el sitio del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector están ya disponibles:

- Manual de uso de la Marca UCM
- Descarga la Marca UCM
- Escudos, marcas y plantillas
- Protocolo para la elaboración de Marcas secundarias por centros y servicios de la UCM

Finalmente, la Tienda Complutense, es un elemento más dentro de la Marca institucional al mismo tiempo que el catálogo de productos disponibles ayudan a crear espíritu de pertenencia a nuestra Universidad y contribuyen a la difusión de nuestra imagen.

La Tienda Complutense ya está disponible online (<https://universidadcomplutense.shop/es/>) y tendrá tienda física a lo largo de este año académico.

Objetivos Estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Manual de uso de la Marca UCM. Abril de 2016• Descarga online de la Marca UCM. Accesible online• Escudos, marcas y plantillas. Accesible online• Protocolo para la elaboración de Marcas secundarias por centros y servicios de la UCM. Segundo trimestre 2018• Tienda UCM. Puesta en marcha de la tienda virtual octubre 2017. Tienda física primer semestre 2018

